



COMUNICADO

En Madrid, a 13 de Noviembre de 2.014.

Asunto: FETRANSA muestra su satisfacción por el acuerdo alcanzado entre el Departamento de Mercancías del CNTC y el Ministerio de Hacienda, ya que se procederá a la devolución íntegra del “céntimo sanitario” y la consiguiente desconvocatoria del Paro previsto para el 17-N.

En el día de hoy se ha alcanzado un acuerdo entre el Secretario de Estado de Hacienda y el Departamento de Mercancías del CNTC en virtud del cual la Administración tributaria procederá a la devolución íntegra del IVMDH (céntimo sanitario) en los procedimientos de devolución incoados, sin aplicar la minoración que había venido aplicando en las primeras resoluciones alegando el nivel de imposición mínimo comunitario. Este cambio de criterio incrementará las devoluciones en 2,4 céntimos por litro entre los ejercicios 2010 a 2012. Dicho acuerdo ha supuesto la desconvocatoria del Paro patronal previsto para el día 17 de noviembre.

Además, el Ministerio de Hacienda en dicho acuerdo ha adquirido el compromiso de proceder a la devolución de un 80% de los expedientes antes del 31 de diciembre de 2014.

FETRANSA se congratula por la unidad mostrada por el sector en relación con este asunto, y confía que en futuras ocasiones se actúe de la misma manera para velar por los intereses de los transportistas.

Se estima que con este acuerdo de media cada transportista va a recuperar entre 1.000 y 2.000 € por cada camión y por cada ejercicio no prescrito, dicha variación estriba en función de la Comunidad Autónoma en la que se haya repostado, ya que algunas Comunidades Autónomas no aplicaban dicho impuesto y otras ya habían procedido a parte de su devolución.

FETRANSA ha jugado un papel principal en la defensa de los intereses de los transportistas autónomos en la negociación de este acuerdo, y a través de sus organizaciones territoriales seguirá canalizando y gestionando las reclamaciones de devolución que pretendan llevar a cabo los transportistas.